

## Temas políticos

### La República y los tráfugas

Con gran acierto el ilustre D. Augusto Vivero ha venido insistiendo, uno y otro día, en su acertada frase: «Hay que republicanizar la República». Con la galanura que le es peculiar ha recordado, empleando argumentos y datos irrefutables, que la República del 73 cayó por haberse entregado cándidamente a sus enemigos. La lección es de un magisterio definitivo.

Ahora ingresan en la derecha republicana algunos elementos del viejo caciquismo monárquico, anterior y coetáneo a los «siete años sin ley». El autor de este artículo ha estado en los primeros días de mayo en propaganda socialista por numerosos pueblos. En todos ha oído las mayores invectivas y ha presenciado la justa indignación popular contra aquellos que, luchando como monárquicos todavía en las elecciones municipales del 12 de abril, se han apresurado el 17 o el 18 del mismo mes—tan pronto se convencieron de la certeza de la proclamación de la República— a declararse republicanos, por lo corriente de la derecha. Y hasta hay miles de pueblos en los que los propios caciques monárquicos que fueron elegidos concejales con tal carácter hace un mes continuarán ahora como republicanos. ¡Viva la dignidad política!

La cuestión es harto grave, y queremos discurrir serenamente sobre ella. Nos duele de veras el descrédito que para la República puede entrañar esta admisión de elementos «indeseables». Precisa ser ciego o insensato para no advertir que la revolución la ha hecho el pueblo, que deseaba sustituir procedimientos gubernamentales y personas. Quien crea que han contribuido al derrumbamiento de la Monarquía esos «elementos de orden» que ahora pretende atraerse la derecha republicana, se equivoca. Es plausible y meritoria la actitud de los señores Maura y Alcalá Zamora sumándose a quienes hace ocho años declaráramos ya incompatible la Monarquía con la democracia: pero el triunfo de la República habríase producido lo mismo. El pueblo la hubiera votado en las urnas de todos modos. Y sin la amenaza de la huelga general revolucionaria—que había de hacer el pueblo y no la derecha republicana—el golpe de Estado que se intentó el 14 de abril, por la tarde, habría consumado.

Todo esto es tan claro, que olvidarlo o desconocerlo es suicidarse políticamente. Prueba de que quisiéramos el éxito para todos los partidos políticos que han luchado por el advenimiento de la República es nuestra lealtad en el consejo. Somos socialistas, y por ello, maquiavélicamente obrando, nos vendría que la derecha republicana fracasase cuanto antes. Pero más debe inspirarse en Marco Aurelio que en Maquiavelo todo hombre digno. Y, a veces, lo que se cree maquiavelismo no pasa de tosca superchería, fácilmente descubierta.

«Hay que republicanizar la República». Para ello no hay más remedio que exigir dos o tres años de noviciado republicano a quienes han sido monárquicos hasta el 14 de abril. Y rechazar desde luego a los que por su pasado de deslealtades y traiciones no merezcan llamarse republicanos, sin que valga para su paso por la aduana que se ofrezcan sin ruido y sin precio. ¡Que los registren y se verá el matutel!

Ya sabemos que circula por ahí la frase de que «la República es para todos». Ciertamente. Debe procurarse el bienestar de todos, haciendo desaparecer las injusticias sociales que lo impiden. Pero los puestos destacados sólo deben ocuparlos republicanos probados. Y en sus filas sólo pueden militar las personas decentes, lo que equivale a decir que los tráfugas podrán llamarse, si quieren, republicanos; pero no deben ser admitidos en partidos que se estimen en algo. La derecha republicana, al recogerlos, incurrir en el mismo error del dictador al enrolar en la llamada Unión Patriótica a los más viles

siarios del criminal caciquismo que envileció la política española durante toda la Restauración. El 13 de septiembre de 1923 el pueblo español abrió un crédito de confianza a Primo de Rivera—¿por qué negarlo?—creyendo ingenuamente que iba a exigir responsabilidades a los odiados y funestos políticos del «viejo régimen». Cuando vio que seguían impunes y que, de un modo o de otro, colaboraban en el «nuevo régimen» se llamó a engaño, y la tiranía analfabeta cayó en un desprestigio aún mayor—¡parece mentira!—que los antiguos gobernantes.

Todo esto es tan claro y tan aleccionador que quien lo olvide es un insensato. Ahora estamos en momentos muy semejantes, pero más graves, a los de 1923. El pueblo ha hecho la revolución para librarse, de una vez para siempre de los políticos que le arruinaron y escarmentaron. Si la República, con que digan «ya somos republicanos», los admite y los mira, el pueblo, con razón, no pasará por ello.

No se engañe, pues, la derecha republicana y advierta que somos un consejero leal, puesto que a tiempo señalamos peligros más grandes de lo que la inconsciencia de algunos les permite ver. No sólo no se puede admitir en la República a los culpables de los grandes desastres nacionales, sino que la bandera de las responsabilidades no consentirá el pueblo que se pliegue con mengua. Berenguer y Galo Ponte están en la cárcel: pero hay otros muchos que deben acompañarles con tanto o mayor motivo. ¿Se va a olvidar a éstos? De ningún modo.

J. SANCHEZ-RIVERA.

### Relaciones sanitarias al artículo «Chinitas, no!»

Para que no quede sin defensa técnico-sanitaria el susodicho artículo, cuyo autor expone magistralmente y defiende con razones incontrovertibles las opiniones vertidas desde los sillones del Ayuntamiento por nuestro querido correligionario Bernabeu, ahí van unas «chinitas» menos efectistas que las que mis compañeros sanitarios de nuestra Corporación Municipal aportaron en forma de Postulado Sanitario (publicado en «El Momento»), el cual, científicamente hablando, es cierto; pero, técnicamente llevado a la práctica, no le sobran motivos al autor de «Chinitas, no!» para impregnarlo de una manera que, periodísticamente expuesto el problema, no caben mayores razones para su defensa.

Incumbe al que esto escribe hacer llegar a la opinión pública, cómo se contrae o adquiere la fiebre tifoidea y sus congéneres las paratíficas y colibacilares; piedra fundamental por la que la higiene gasta miles de pesetas a fin de preservar al género humano de sus estragos y con ello se comprenderá que con menos lujos, digo mal, con un estado económico menos gravoso para la población, puede acometerse el gran programa de las reformas que necesita Gandía; pero de una manera paulatina o correlativa, empezando por las urgentes y con arreglo a los medios económicos de la población.

La fiebre tifoidea es una enfermedad infecciosa de microbio conocido (Eberth) y el agua es el principal vehículo portador de dicha infección.

Son pruebas irrefutables las siguientes: Individuos que beben aguas contaminadas de bacilos de Eberth contraen la fiebre tifoidea, con exclusión de los que no la beben.

El consumo de un agua contaminada regla la morbilidad por fiebre

Los monárquicos imprudentes que ponen su pasión por encima de los intereses fundamentales de España dicen: «No nos importa que venga el comunismo.» Creen que una vez triunfantes podrán aplastarlo con otra dictadura. En Rusia, los zaristas que ayudaban a Lenin por odio al constitucionalismo de Lwoff, Rodzianko y Milikoff y al republicanismo de Kerensky abrigaban la misma ilusión. La realidad iba a desengañarlos pronto.

Los comunistas odian a la República. Para ellos, la República es el régimen que mejor puede impedir que triunfen sus planes demagógicos. Afirman categóricamente que la Monarquía antiliberal les prepara el terreno. Sostienen que la total subversión que anhelan sólo puede venir después de un período de opresión y de terror de sangre y de lágrimas.

tifoidea de una colectividad o pueblo.

La fiebre tifoidea desaparece a medida que mejora el servicio de aguas potables, para reaparecer a la menor imprudencia.

El contagio por el agua basta para explicar casi toda la etiología de la fiebre tifoidea, el 70 % de los casos; el 17 %, para la leche no estéril; el 5 %, para los alimentos sólidos; y el 8 %, para el contagio directo de enfermeras, lavanderas de ropas procedentes de enfermos y Letriaras.

¿Está claro pues, el origen de la fiebre tifoidea?

¿Quiere decir lo anteriormente expuesto que somos enemigos del anticantillado? No y mil veces no.

Quiero decir que la causa de la enfermedad terrible y que azota al género humano está en el agua, mal captada o contaminada.

Conocida la causa, vamos a poner remedios; gastemos recursos y propágandas para hacer comprender al pueblo, velando por su higiene y salud, dónde está el origen del mal. Gastemos primero nuestros recursos económicos en prevenirle de dicha enfermedad. Dotémosle de aguas puras o sin contagiosidad. Enseñarle técnicamente a esterilizar la leche; indicar a todos los ciudadanos y niños especialmente qué aguas deben beberse; cerrarse incontinenti todos los pozos de la población de aguas superficiales, mal alumbradas y peor captadas; abolición absoluta del pozal, etcétera etcétera; captación por medio de bombas, etcétera.

Pero como no solo se padecen enfermedades del aparato digestivo o intoxicaciones hídricas, sino que, existe otra enfermedad que ocasiona mayores estragos que las anteriores, (me refiero a la tuberculosis) hay que hacer la sanidad también contra tal malignante dolencia dotando a los gandienses de aireación, alimentación y prácticas de moral-genital. Por ello tiene que preocuparse el Ayuntamiento argentemente de que los trabajadores de Gandía tengan viviendas adecuadas; aireadas, capaces de albergar aire puro a sus cansados pulmones en un trabajo cotidiano; oxígeno a su sangre noble para soportar las fatigas del día siguiente; luz para clorofilar a su prole; alimentos sanos, abundantes y económicos para que su máquina músculo cerebral, funcione con regularidad y compense el desgaste; velar por la juventud para que sus sentidos genésicos vivan a su debido tiempo y sin erotismos. Hacer muchos templos del Saber donde se nutra la inteligencia; donde el Maestro pueda esculpir al futuro ciudadano.

Una vez acometidos y terminados estos problemas urgentes e inaplazables, causas verdad de la insalubridad de Gandía en su origen o causa de dolor, vengán inmediatamente las otras reformas derivadas de la buena implantación de las primeras—alcantarillado y pavimentado, porque estas no urgen tanto por no ser la causa directa de la morbilidad y mortalidad de los ciudadanos de Gandía ni de ningún pueblo—. Estas son reformas de aseo, de comodidad, de lujo, aplazables por razones económicas; las primeras son vitales, indispensables e inaplazables.

Y para no ser pesado termino diciendo:

El ideal que preconizo como sani-

tario, es el sustentado por mis queridos compañeros expuesto en «El Momento» de 4 de mayo; pero como ciudadano práctico y franco, quiero empiece el edificio por los fundamentos o cimientos y cuando la casa esté terminada y nos cobije a todos, adornarla y amueblarla.

R. PERELLO  
Médico

Es horrible, verdaderamente horrible, todo el cuadro que revelan las estadísticas. Casi por entero monopolizan la propiedad rural cuatro o cinco millares de personas. He aquí un ejemplo. Salamanca tiene 96 fincas mayores de 1.000 hectáreas; 100, mayores de 2.500, y 14071 mayores de 5.000. Dondequiera, lo mismo. En todas partes, mientras el labrador carece de tierras, el latifundismo—que es casi siempre el señoritismo juerguante—, esclaviza millones de hombres a unos reyezuelos zánganos. Y hay que acabar con eso. Por la República, por la patria, la tierra debe ser rescatada y entregada justicieramente a quien la trabaja. Y el Estado posee un instrumento de eficacia insuperable: la cédula hipotecaria, con garantía hipotecaria, que puede movilizar esa enorme riqueza, hoy improductiva, y convertirla en manadero de orden, de bienestar, de alegría, de patriotismo.

### Ante una feliz iniciativa

#### Iglesias y los sellos de Correos

La Directiva de la Asociación de Socorros Mútuos del personal de la Fábrica de la Moneda y Timbre se han dirigido al Gobierno con la siguiente proposición:

«Entre los muchísimos y extraordinarios hombres que nuestra patria ha dado al mundo se encuentra la excelsa y venerable figura de nuestro maestro, el gran Pablo Iglesias, honra del mundo, de España, y muy particularmente de todos los que nos llamamos obreros.

Actualmente se están confeccionando los boletos para los nuevos sellos de Correos, y sólo pedimos que, al igual que otras naciones honran a sus glorias nacionales, se glorifique de esta manera a nuestro maestro, que a más de ser gloria nacional lo es universal por ser uno de los fundadores de la Internacional socialista.»

Estamos en absoluto conformes con la petición de los obreros de la Casa de la Moneda. Y unimos nuestro voto con la mayor cordialidad y el entusiasmo más vivo.

De «La Voz», de Madrid.

### Los factores del tiempo

#### El Socialismo y la República

Con los títulos que anteceden ha publicado Crisol, haciendo justicia a los socialistas, el siguiente artículo:

«Es preciso rendir al Socialismo el homenaje que merece. Ha sido el Socialismo factor muy importante en el advenimiento de la República. Pero lo ha sido principal en la forma serena y ordenada en que se ha hecho la transición. Sin el Socialismo no sabemos qué hubiera sido esta metamorfosis súbita del Estado. Por lo menos, si puede afir-

### Sobre el retiro obrero

#### Posiciones equivocadas

Que los patronos combatan la ley del Retiro obrero, como cuantas implican exacción de cuotas contributivas para sostenimiento de organismos tutelares o protectores de la clase trabajadora, nos lo explicamos. Va envuelto en ello el espíritu de clase, pensando en alto, cuando no pensando ya a ras de tierra, la sordidez o tacañería por soltar unos céntimos más a las cargas que sobre ellos pesan, que, en último término, no son ellos los que pagan, sino que quien paga siempre, y, en último término, es el consumidor; es decir, la colectividad, todos los ciudadanos.

Lo que no nos explicamos es que del propio seno de la clase proletaria surjan protestas contra esa misma ley del Retiro obrero que a nada obliga a los asalariados y que, en poco o en mucho, algo les beneficia.

Es deplorable que en un mitin, en una velada, en cualquier solemnidad de la organización obrera, aparezca un orador coincidiendo con la clase patronal, con la clase que explota a los trabajadores, en el ataque a la ley de Retiros obreros vigentes. Porque aparte de ese punto de coincidencia con un factor cuyos intereses con los asalariados son antagónicos y racionalmente no cabe coincidir, demuestra un craso desconocimiento en quien así se produce, de la materia de que se trata.

Es de prudencia y de cordura, antes de abordar cuestiones de cualquier orden, capacitarse bien de ellas y desarrollarlas con veracidad y con competencia. De otro modo puede caerse en el caso de petulancia o de sectarismo. Que la peseta de pensión que ofrece la ley de Retiros obreros es una miseria, muy poca cosa para compensar en la senectud toda una vida de trabajo, en ello estamos todos de acuerdo. Pero, ¿qué se exige al obrero para constituir esa pensión? Nada. Antes de la ley, ¿qué se le atendía? Con nada.

Es decir, que sin llenar una aspiración justa cual es la de verse asistido el obrero en la ancianidad, por lo menos, sin pedirle nada, le da algo. Y para darle más, había que pensar de dónde se saca.

Se dice que la edad es muy alta la de sesenta y cinco años para disfrutar esa mezzuina pensión. Al promulgarse la ley se han estudiado detenidamente las estadísticas demográficas y de mortalidad para fijar ese tipo de edad, relacionándolo con las aportaciones económicas que han de crear la pensión. Se ha partido de una base científica.

¿Es que en los demás países la edad de jubilación es más baja y la cuantía de la pensión es más elevada? No. En la mayor parte de las naciones la edad es igual o más alta y la pensión tampoco excede en mucho, con la agravante de que se obliga a los obreros a contribuir a su constitución.

Sólo en España se deja libre al obrero de tal carga, y se le promete no una peseta de pensión, sino la pensión que

## TRANSPORTES ADROVER

Servicio diario por camión entre GANDIA - VALENCIA y viceversa  
— ESPECIAL PARA MUEBLES —

Despacho en GANDIA. — Plaza Escuelas Pías, 4-Teléfono, 89  
VALENCIA. — Calle Pelayo, 9-Teléfono, 13.478

## Vendo

Barraqueta de Baño completamente nueva con cuatro metros de frontera por siete y medio de fondo con departamento para cocinar quedando una terraza de cuatro metros de ancha por tres de fondo.

INFORMARAN EN EL BARATO

Mayor, 44 GANDIA

en su día arroje la cuenta individual de su inscripción.

Se llama «pensión inicial» la de una peseta, lo cual quiere decir que no ha de ser precisamente una peseta lo que cobre el obrero inscrito, sino que, por lo menos, tendrá asegurada la peseta, más aquello que sobrepase al cálculo hecho, que muy bien pudiera constituir una pensión de dos pesetas.

Pero es que la ley española ofrece modalidades que la mejoran con la aportación del obrero. Este puede contribuir voluntariamente para aumentar la pensión inicial, para acortar la edad de retiro a los sesenta o a los cincuenta y cinco años, para en el caso de suponer que no llegará a la edad de retiro, constituir un capital herencia para la familia. Y con sólo un año que cotice, aunque no sea más que una peseta al mes, si se inutiliza para el trabajo, por muy joven que sea, entra ya a gozar la pensión de retiro.

Se trata, pues, de una ley no igualada por ningún otro país. ¿Qué se combate, pues? ¿Su organización? Está basada en la forma federativa por regiones, en las que cada Caja es autónoma y su administración está controlada por el Estado y Corporaciones que representan las clases interesadas, tanto en el sentido de beneficiarias como aportacionistas.

Lo que hay es un desconocimiento grande de la materia y un ambiente de hostilidad por parte de aquellos que tienen en su mano el poder mejorarla dando más de lo que se les exige —los patronos— y trabajando por imponer sus derechos y aspiraciones —los obreros—, en vez de encastillarse en una posición equivocada y negativa cual es la de combatir aquello que se desconoce.

Cuestiones obreras

Jornada mercantil

Son frecuentes las consultas que llegan a esta Inspección del Trabajo, de los pueblos de la provincia, sobre la compatibilidad de la Jornada Mercantil y horas de apertura y cierre de establecimientos, con la Jornada de Ocho Horas, y tan frecuentes también las denuncias de que en ellos se infringe continuamente tanto una como otra disposición, llegando a jornadas de catorce y de quince horas, que creo oportuno divulgar por estas cuatro líneas, lo que existe legislado sobre tan debatido asunto, con un ruego a la clase patronal de la provincia de que se atengan a lo legislado, para evitar mayores males, adelantándose además con espíritu progresivo a disposiciones y medidas que han de tardar muy poco en llegar.

Los dos principios fundamentales que inspiran la Ley de Jornada Mercantil de 4 de Junio de 1918 y su Reglamento de 16 de Octubre del mismo año, son terminantes: la dependencia ha de disfrutar diariamente de un descanso nocturno y continuo de DOCE horas; además ha de disfrutar de un descanso en medio de la jornada, para la comida, de DOS horas.

Se dirá en seguida: luego la dependencia mercantil debe trabajar DIEZ horas. Rotundamente NO.

Tan pronto como, en 3 de Abril de

Vean los ricos que hacen. Si se aferran a la teoría de la catástrofe explotable se exponen a ser las primeras víctimas. Por instinto de conservación deben ayudar en la medida de sus posibilidades, que son enormes, a que los primeros pasos del nuevo régimen — de este nuevo régimen que se dió España libremente y que no ha nacido de la violencia ni de la sorpresa — sean dados firme y tranquilamente, con calma segura y pacífica, en un ambiente de concordia civil.

Den trabajo a los obreros que carecen de él. Construyan. Reparen sus inmuebles de renta. Ayuden a las autoridades en su lucha contra el paro forzoso.

Si continúan ciegos y sordos, manteniéndose al margen de la vida colectiva española, creyendo que forman un compartimiento estanco, causarán mucho daño a la patria, desde luego, pero serán ellos los que sufran principalmente las consecuencias de lo que suceda...

Y al buen entendedor...

1919 y 20 de Enero de 1920, se publicó la Ley de Jornada de OCHO horas, surgieron éstas dudas, que no tardaron en aclararse inmediatamente por numerosas disposiciones. En todas ellas viene a decir lo mismo: la jornada de ocho horas es aplicable a la dependencia mercantil y en nada se opone a la Ley de Jornada Mercantil.

La R. O. de 26 de Febrero de 1920, así lo dijo bien claro y aún lo aclaró más la R. O. de 26 de Marzo de 1920 (Gaceta del 28 de Marzo). Declara la compatibilidad de ambas Leyes y establece de un modo categórico: Que en modo alguno se autoriza para la dependencia mercantil jornadas superiores a OCHO horas fuera de los casos previstos en la R. O. reguladora de dicha jornada.

La R. O. de 6 de Agosto de 1920 (Gaceta del 7) dice que los dueños de los establecimientos mercantiles podrán tener abiertos durante el tiempo que en cada caso determina la Ley de Jornada Mercantil. Siempre que los dependientes no tengan jornadas superiores de OCHO horas.

Claro es que lo anterior hay que admitirlo solo para el pequeño comercio — que es precisamente el caso de los pueblos de la provincia — pero creo que el espíritu está bien terminante.

La R. O. de 13 de Diciembre de 1924, dice que en las horas de apertura y cierre de los establecimientos de Ultramarinos, se tenga en cuenta lo dispuesto en la Ley de Jornada de Ocho horas.

Es necesario, señores patronos atenderse a lo legislado, ponerse de acuerdo con la dependencia y establecer pactos gremiales fijando la jornada y una vez establecidos, huir siempre de pactos individuales, siempre ilícitos y casi siempre falaces.

Yo anhelo la jornada de ocho horas integral y creo no ha de tardar en establecerse; esto es: siete horas para el público y una hora para el patrono. Nada de horas extraordinarias, que en este gremio como en todos deben desaparecer o al menos restringirse de un modo extraordinario también.

¡Horas extraordinarias! semillero de todo pleito social; causa de toda discordia; albergue de toda corruptela; ¡yo os maldigo!

¿Cómo va a poder venderse, preguntará la rutina, en siete horas diarias lo que ahora se vende en catorce o quince? Sencillemente con buena organización, con organización científica del trabajo y adecuado al público.

¿El sistema Taylor aplicado al comercio? ¿se me preguntará con sonrisa irónica; y por qué no? ¿Es que el tiempo del dependiente no vale la pena de preocuparse en organizar el negocio para conseguir el mismo volumen de ventas en siete horas que se consigue en catorce? ¿Es humano someter a una parte importante de la juventud española a jornadas fatigosas y deprimentes, de catorce y quince horas de un mostrador?

Piensen en esto los patronos de la provincia y reflexionen sobre la crisis que experimenta el país desde el 14 de Abril y en si les será más o menos conveniente adelantarse a disposiciones que han de tardar pocos meses en venir.

El Ingeniero-Inspector del Trabajo. — Emilio Iznardi y Alsate. Córdoba, Mayo de 1931.

Nota de R.

Reproducimos el anterior trabajo,

por tratarse de un asunto interesantísimo en nuestra localidad donde, aún no se ha logrado establecer en su integridad, la jornada mercantil ni la de ocho horas a pesar de haberse promulgado ambas hace trece y once años respectivamente.

Creemos atinadísimo las observaciones del señor Iznardi.

CAMISERIA PARA CABALLERO

Casa BERNABEU Mayor, 42. — GANDIA

BAR ALEGRIA

— DE — Sebastián Fuster CANALEJAS, 16

Aperitivos de todas clases y bebidas de las mejores marcas

... GANDIA ...

De Grao de Gandia

El Pósito Marítimo Terrestre de esta simpática barriada, está dando muestras inequívocas del entusiasmo con que sus dirigentes llevan a buen éxito la obra que se les ha confiado.

Mucho y bueno pudiera decirse en confirmación de ese aserto, pero vamos a contentarnos solamente con reseñar el importante acto cultural que realizaron, con motivo de ser izada, por vez primera, en la fachada del edificio social del Pósito, la bandera de dicha entidad, el día 24 del próximo pasado mayo.

Digamos primero, que la enseña del Pósito es la Bandera tricolor, en cuyo centro campea un áncora que tiene por marco un salvavidas con la inscripción P. M. T.—Grao de Gandia.

A las cinco de la tarde del antedicho día, tarde, por cierto, hermosa, se fué congregando en la calle de la Virgen, donde radica el Pósito, enorme concurrencia.

Una Banda de Música se encargó de amenizar el acto.

Después de izada la Bandera a los acordes de la Marsellesa y entre vítores y aplausos, el activo secretario del Pósito, don Vicente Pérez Roig, en breves y elocuentes palabras, saludó a los asistentes al acto, glosó muy acertadamente la significación del mismo y anunció el programa que se iba a desarrollar. Fué muy aplaudido.

Acto continuo el niño Pepito Canut Serra de clamó con extraordinario acierto una poesía dedicada a la Bandera, original del señor Maestro de la Escuela del Pósito, don Lorenzo Pérez Aleixit; y otro niño, Enrique Pérez Cotaina, dijo con singular maestría unos versos de elogio a la Bandera; los dos pequeños artistas merecieron, y se les concedió, calurosos aplausos.

El ya expresado señor Maestro del Pósito, dirigió su autorizada palabra a la numerosa concurrencia que, pendiente, durante unos minutos, de las hermosas frases con que el

¡OIGA! ¡ESCUCHE!

Si Ud. tiene buen paladar y le gusta saborear buenos pasteles y finísimos dulces, visite la confitería de BRAVO y quedará ALELAO.

En entremeses, tarties, chachepós, reposterías, budings, ponches, mokás schantillis, flanes y demás artículos del ramo, no hay quien le supere.

Benjamin Bravo

JUAN ANDRES, 9

GANDIA

EL "AS DE ORO"

COMIDAS :: CAFE :: LICORES

6, Calle Magistrado Catalá, 6

Cubiertos económicos

El Plata

Pastelería

Café - Bar

Confitería

Paseo de las Germanías, 10

Próxima apertura

FOTOGRAFIA

Isidro Laporta

Montada con estudios para luz del día y artificial, esta última con la nueva lámpara JUPITER que produce una iluminación perfecta y suave.

La nueva lámpara JUPITER ilumina sin dejar sombras y no produce ningún ruido que pueda causar molestia a las personas nerviosas.

Se retrata desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche

Calle Mayor, 69 (Frente al Estanco) GANDIA

Semblanza rápida de Alfonso de Borbón

El mejor homenaje a todo vencido es el de la justicia. No contraerá gran mérito quien ahora, sin asomo de riesgo, al proponerse hacer una semblanza del ex rey cargue su pluma de improperios. Tampoco nos gana el sentimentalismo que, a los cursis, inspira la majestad caída. Tratamos de ser justos, y la justicia manda decir en esta ocasión que Alfonso de Borbón ha sido un mal rey, atento, como pocos, a su provecho personal. En él se dan, con absoluta identidad, las características de su bisabuelo. Un rey felón y desleal. Usó de los hombres en la medida de su deseo y conveniencia. Mientras le sirvieron, con absoluta domesticidad, esto es, sin frenar los impulsos de su capricho absurdo, gustó de rodearse de hombres civiles. Es fama que don Antonio Maura, que no aceptó en ningún caso la librea de mozo de retrete, no alcanzó jamás su simpatía. Era demasiado orgulloso don Antonio para aceptar, sin protesta, la calidad de mucamo. Su resistencia a esa degradación le condujo más de una vez al ostracismo. Y en el ostracismo murió. No era don Antonio de los hombres que el ex rey gustaba de tener a su lado. Si Fernando VII gustaba de Calomarde, Alfonso XIII prefirió siempre a los que inspiraban sus consejos en la voluntad real.

En torno a Fernando VII se ha planteado un problema de justicia histórica difícil de esclarecer. ¿Fué responsable de sus felonías? No faltan historiadores capaces de imputárselas a sus consejeros, deseosos en todo instante de ganarse la voluntad del monarca. Otro tanto podría preguntarse aquí. ¿Es Alfonso de Borbón el principal responsable? Valdrá la pena

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia; Entidad Beneficida por R. D. de 24 Junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo. OFICINA CENTRAL EN VALENCIA: Avenida de Amalio Gimeno, 10 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

SUCURSAL EN GANDIA: San Francisco de Borja, 93

AHORRO: Intereses que abona

Libretas ordinarias a la vista	3'60 por 100
» a tres meses vista	3'70 »
» a seis meses vista	3'80 »
» obreras a la vista	3'80 »
» a seis meses vista	4'00 »
» cooperativas a la vista	3'60 »
» de finalidad social	3'80 »
» de enseñanza	3'80 »
» de Cooperativas de Casas Baratas	4'00 »
Láminas anuales	4'00 »
» a plazo indefinido	4'50 »
» a cinco años	5'0 »
Cuentas de Ahorro a la vista	2'65 »
» a 8 días vista	2'75 »
» a un mes vista	3'00 »

OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA

SEGUROS

RETIRO OBLIGATORIO—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad del retiro; aumento de pensión y formación de Capital Herencia—Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado—Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas—Dotes infantiles—Subsidios a familias numerosas.

DIVERSAS

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas—Repoblación forestal.

SUCURSALES:

ALCIRA: Mendizábal, 19—ALCOY: Anselmo Aracil, 25—ALICANTE: Caja de Ahorros y Monte de Piedad—CASTELLON: Mayor, 19—DENIA: Plaza Constitución, 18—LICHE: Reina Victoria, 10—JATIVA: Diputado Villanueva, 39—ORIHUELA: San Agustín, 5—VILLENNA: Paseo de Chapí, 30

AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

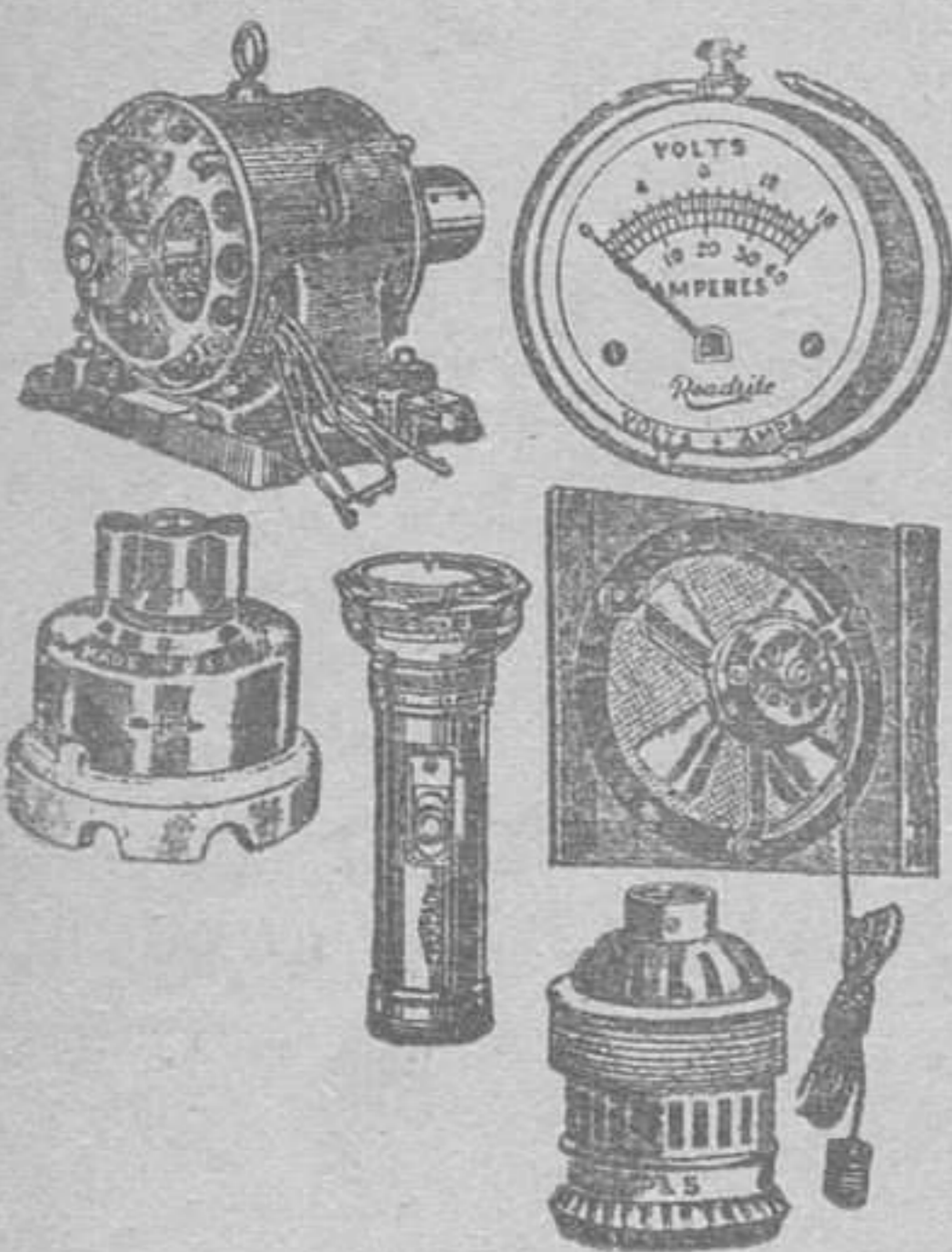
Maquinaria y Material Eléctrico

Motores-Transformadores-Instalaciones para riegos-Material alta y baja tensión. Contadores-Monturas-Reparaciones

Enrique Peralta

Aparatos y accesorios para Radiotelefonía Carga-Acumuladores-Exclusivas Philips Radio.

Despacho y Talleres: San Pascual, 19 y 21 Teléfono, 116 —:—: Gandia



TRAJES Y BUZOS para mecanico

Casa BERNABEU Mayor, 42. — GANDIA

Motores eléctricos; bombas y demás materiales y aparatos eléctricos SIEMENES los encontrarán ustedes en casa del UNICO REPRESENTANTE para Gandia y su distrito, M. PANIAGUA DE VARGAS, Mayor, 67 GANDIA.

OBREROS:

Propagad vuestro órgano

El Popular

defensor de vuestros intereses

Deberes de los nuevos socialistas

de averiguarlo para hacernos con la semblanza auténtica del último de los Borbones coronados. Y ya que no alienta en nosotros la esperanza de ver dulcificado un dictamen terrible, sepamos cuando menos la parte de culpa que corresponde en las desdichas nacionales a quienes, teniendo como misión principal el oponer a los caprichos del rey el mandato popular, se complacieron en alentar la propensión al absolutismo de éste monarca en quien finaliza la monarquía.

Si de Fernando VII pudo decir su madre, la reina María Luisa, mancha fidelísima de Godoy, que era un «cochino marrajo», de Alfonso XIII pudo decir la suya, al comprobar con cuánta torpeza contrariaba las aspiraciones de los artilleros, no mucho tiempo antes de morir: «Te has jugado la corona y la has perdido.» No era una afirmación muy sagaz, porque la corona estaba jugada—y perdida—desde el día 13 de septiembre de 1923, en que nació la dictadura. Mientras pudo, como todo jugador tramposo, sobre todo cuando cuenta con la complicidad de otros tahures, pasó sin pagar. Pero le ha llegado, lo que siempre ocurre, su hora. Una hora para la que se había preparado. —«Vale más—son sus palabras—ser rey destronado que no tronado.» Con esta doctrina inmoral y utilitaria Alfonso de Borbón ha cuidado de acrecentar su patrimonio a expensas de la riqueza nacional. La corona le sirvió para especular y el cetro para medio.

Ya se irá viendo, a medida que podamos dedicar tiempo a esa tarea, cómo surge, con absoluta justicia, una silueta moral abominable que se arropaba en el armiño de la realeza.

(De «La Lucha de Clases».)

Consultan los nuevos camaradas sobre sus deberes de militantes. ¿Qué les corresponde hacer? ¿Qué exigencias tiene para con ellos el Partido? Ser socialista, hemos escrito en alguna ocasión, es cada día más difícil. Los deberes del buen socialista son muchos. Ya les irán conociendo, a medida que se encajen en la vida del Partido, los nuevos afiliados. Son deberes morales. Fáciles de cumplir con un poco de buena voluntad. Comprar la Prensa socialista, leerla, es uno de los deberes inherentes al nuevo afiliado. Se comprende. La Prensa puede facilitarles aquellas direcciones doctrinales que les coloquen en disposición de hacerse pronto con la tónica moral del Partido.

Otras consideraciones, de un orden práctico, pueden ser admitidas para que se comprenda la importancia de este deber. La Prensa es, por ahora, el órgano más eficaz de difusión y convencimiento con que actuamos. Se comprende que haya un marcado interés en que su difusión y su importancia sea cada día mayor. El mejor esfuerzo en ese sentido corresponde a los afiliados. Ellos tienen el deber, no sólo de adquirir los periódicos, pero también de divulgarlos entre los amigos y allegados. Estamos en vísperas de una transformación del diario. En un plazo breve «El Socialista» tendrá una factura nueva. Los progresos en su difusión, verdaderamente importantes, concienten pensar en una reorganización de sus servicios. Selección de plumas y colaboradores, importancia de los medios informativos. Se aspira a hacer un periódico moderno y vivaz, con buena temperatura polémica. Es natural que correspondiendo a esa transformación nos ocupemos en proporcionarle nuevos lectores.

Nuestros compañeros que han ocupado recientemente puestos en el Partido pueden, en esta cuestión, ayudar extraordinariamente al diario. De esas ayudas dependerá, en gran parte, el que su progreso siga siendo satisfactorio. No nos cansaremos de repetir estas afirmaciones. Ahora con mayor razón que antes. Concedemos a la Prensa demasiada importancia—toda la que tiene—para que se nos enfrien estas recomendaciones que cobran actualidad por esos dos motivos: por la presencia de los nuevos compañeros y por la inminencia de unas modificaciones en el órgano central.

No se crea, sin embargo, que la adquisición y divulgación de la Prensa socialista constituye el único deber importante de un socialista. Este viene obligado, al formalizar su ingreso en el Partido, a pertenecer al Sindicato de su oficio y en defecto de éste a la Sociedad de Oficios Varios. El socialista tiene su principal campo de acción en el Sindicato. Es en él donde puede acreditar su actividad y su sentido de la responsabilidad. El Sindicato debe merecer una atención sostenida de todos nuestros compañeros. Los que no estén en condiciones, por su profesión, de pertenecer a uno de los Sindicatos poderosos, adquieren la obligación de propugnar por la creación del que corresponda a su especialidad de trabajo. La organización obrera debe ser cuidada con particular empeño. Robustecerla cuando existe, crearla cuando no funciona es deber y misión de todo buen socialista. Y ahora como nunca. Nuestra organización debe ser incrementada en tales términos que nos consienta, para un plazo breve, encomendarla empeños de importancia en orden a la política social que debe ser seguida en el país.

¿Nada más? ¡Mucho más, camaradas, mucho más! Si tenemos en cuenta el ritmo que puede llegar a tener la política española, no será exigencia excesiva reclamar de cada afiliado la resolución de especializarse seriamente en alguno de los varios problemas del trabajo. Se ha dicho, y no sin razón, que entre todos lo sabemos todo; pero nosotros

Facilidades en el pago

Precios sin competencia

MADERAS Y CARBONES  
Manuel García del Moral

Siempre inmenso surtido de

Mobila Oregón Flandes Suecia Abeto Haya Cuadradillo  
Roble Carrasca en pinas y rayos

Carbones minerales extranjeros y del país

Despacho y Almacén: Calle San Vicente Ferrer, A  
Telégramas y Telefonemas CAMPROA Teléfono 134

GANDIA

El mejor Cemento Portland

“REZOLA”

DE SAN SEBASTIAN

Delegación en Gandía:

Gonzalo López

Calle del Patriarca Juan de Ribera ENSANCHE  
(Travesía de la Carretera del Grao)

Taller de construcción y reparación de carros

DE VICENTE VIDAL

Calle de San Vicente Ferrer

GANDIA

Pastor

El joyero más acreditado de la región.

Marqués de Campos, 10.—DENIA

Bar torino

Servicio de Licores Refrescos y Aperitivos

Especialidad en Cerveza

Plaza del Cabo Pastor

GANDIA

FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL, DE GRANITO, PROPIA PARA TODAS LAS APLICACIONES

JUAN MENGUAL

Fábrica en Beniopa, Barranco, 10

Porlant Artificial

SANSON

Unico depositario en GANDIA

FRANCISCO FAUS

Avenida Colón, 8 (Continuación Villanueva)

Ensanche, Gandía

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Andrés Perelló

Calle Alfonso XIII — GANDIA

EL CALLISTA

Sellés

Participa a su distinguida clientela que todos los segundos domingos de mes estará en ésta en el GRAN HOTEL.—Gandía.

En VALENCIA: San Vicente, 12.—Teléfono 13871.

Una cámara BILLI la maneja un niño de corta edad y obtiene Vd. con la misma los momentos más interesantes de la vida de sus hijitos

Demostraciones en la nueva casa

Pedro Laporta

Mayor, 30 GANDIA

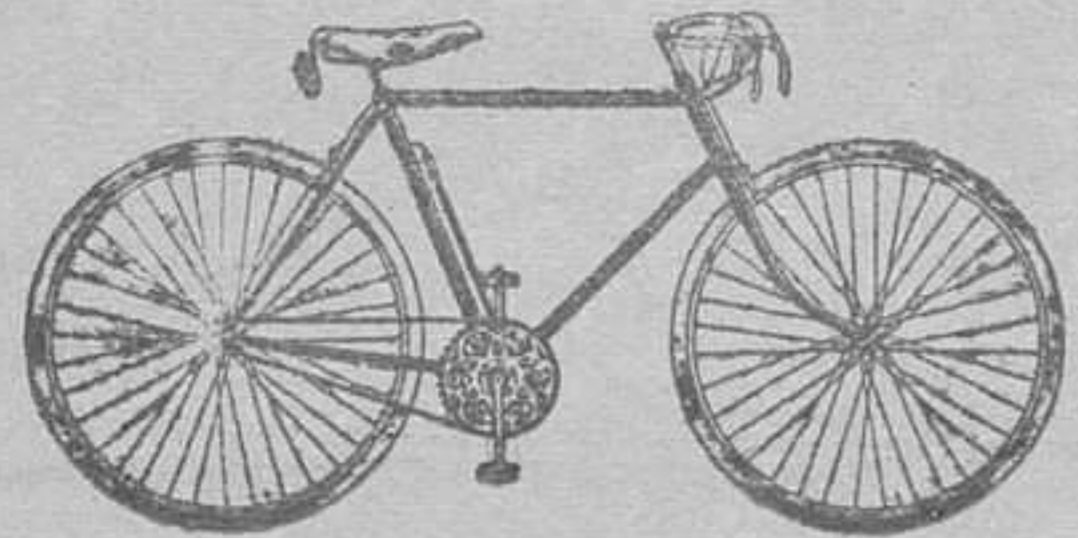
Venta de carretes

KODAK - AGFA - HAUFF - GEVAEU y PLAVIC



Ernesto Segura

Sellos de Cauchú LAPORTA, 2-Alcoy Frente al Banco España



Accesorios de todas clases  
Garantías en las reparaciones

Canalejas, 38 GANDIA

¡Bicicletas!

SALVADOR CARBÓ

Juan Colomina

ENVASES MADERAS

GANDIA

Fundición de Hierros y Metales

Enrique Reig Valor

Se compran hierros y metales

Calle del Beato Juan de Ribera, 20 — Gandía

Ha visitado V. el BAR IDEAL?

Pues en el encontrará Vermhout, Cervezas y Licores de las mejores marcas, lo mismo que mariscos frescos del día con un esmerado servicio.

NO CONFUNDIRSE

CHANZOR, 6 GANDIA

Cerveza DAMM

La mejor cerveza fabricada en España

« Estrella Dorada »

Especialidad de la casa. La primera marca española compatible con las mejores cervezas extranjeras. De venta en todos los establecimientos.

A. ANON (hijo)

GANDIA

**Precios de suscripción**  
 Gandía y fuera . . . . . 4 ptas. año  
 . . . . . 2 . 6 meses  
 25 ejemplares 2'50 pesetas

Redacción y Administración  
 Padre Gomar, 11. (Centro Obrero)

Órgano oficial del Partido Socialista

Se publica los días 10, 20 y 30  
 de cada mes

## Las elecciones del domingo en el Arrabal

### Resumen de la votación

	SECCIONES			TOTAL	Filialción
	Parque	S. José	Prado		
Francisco Lorente Montaner	107	88	110	305	Republicana autonómica
Antonio Pedro Cabrera	105	83	106	294	
Juan J. Bernabeu Bernabeu	103	82	107	292	
Salvador Pastor Carbó	102	81	106	289	
Pascual Romero Ascó	102	78	105	285	
Gaspar Burguera Moncho	69	48	53	170	Socialista obrera
Vicente Catalá García	69	49	57	175	
José Camps Camps	68	51	50	169	
Vicente Tarrasó Mañó	67	48	53	168	
Alfredo Margarit Ramírez	65	50	49	164	
Juan Grau Giner	22	58	45	125	Derecha republicana
Juan Frasquet Martínez	22	57	43	123	
Juan Román Geneste	21	59	43	123	
Miguel Salort Torres	21	55	43	119	
Enrique Espí Gras	19	56	42	117	

Resultan, por lo tanto, elegidos los siete primeros, o sea, cinco republicanos y dos socialistas.

### Unos ligeros comentarios

Consideramos un magnífico triunfo para nosotros el resultado de la elección del Arrabal, triunfo que no es sino el preludio de un soberbio despertar de este pueblo en favor del socialismo, como se demostrará en futuras contiendas políticas.

La carta que días antes de la elección, dirigimos a los partidos republicanos con los que luchábamos con este párrafo. «Ante el deplorable aspecto que presentan los partidos republicanos y seudorepublicanos, que impide formar un frente único como ocurrió el 12 de Abril, los socialistas hemos tomado el acuerdo a que nos hemos referido anteriormente de acudir a los comicios con candidatura cerrada, no tanto por el deseo de obtener unas actas de concejal, como por el de hacer un recuento de fuerzas en el mencionado distrito de la Alhóndiga. Lo primero, las actas concejiles, tiene para nosotros un interés secundario; lo segundo, conocer exacta y sumamente interesante para nuestras futuras actuaciones políticas.»

Bien sentado queda el motivo principal, aparte del expuesto en nuestro manifiesto electoral, por el que acudimos a la lucha con candidatura propia. Claro que este último no íbamos a decirlo en el manifiesto, pues ello hubiera bastado a enfriar los entusiasmos de nuestros amigos

Como se ha visto, los republicanos llamados de izquierda, o autonomistas, lograron el triunfo completo de su candidatura. Para obtener este resultado no se omitió «sacrificio» alguno, se organizaron rondas de votantes falsos; hubo centros «tabernáculos» de contratación; amenazas y coacciones a granel; corrió en gran cantidad el líquido de todas clases y otros elementos más sólidos.

A los empleados del Ayuntamiento, que paga el pueblo, señor Oltra, se les obligaba a votar la candidatura «oficial». Hubo uno de estos empleados, un pobre basurero que en su ingenuidad, pidió al presidente de la mesa un «recibo para poder acreditar que había votado al señor Lorente»; el encargado del personal de limpieza trabajó todo el día de un modo incansable para que no se le escapara ni un solo voto.

Se amenazó con la destitución a un bombero que votó nuestra candidatura, lo mismo que a uno o dos empleados más, por igual motivo. El «parlamentario» señor Vedella, que al cabo de mes y medio de implantada la república, en que se coló entre el personal de la casa sin que sepamos aún de manera cierta qué pito toca allí, intentó suplantar el voto de un elector de su mismo nombre y apellidos, lo que impidió un correligionario nuestro. El alcalde debe ascender a este señor, o por lo menos aclararnos su situación «intelectual o administrativa» entre el personal del Ayuntamiento.

A uno de nuestros interventores se le insultó groseramente por uno de los «electoreros» por el solo hecho de cumplir con su deber.

La candidatura triunfante contó con el apoyo decidido del sendrismo, de todos los elementos de la antigua U. P. y de los ibañezcristas, para hacer méritos

Fué, en resumen, todo un poema democrático. Si las urnas fueran capaces de sentir el rubor, se hubieran puesto al rojo vivo.

Hacemos, por hoy, punto final, pues el tiempo apremia. En nuestro próximo número ampliaremos estos comentarios, si fuera preciso, y hablaremos también de algunos pueblos, donde han ocurrido «casos y cosas» que vale la pena relatar.



A las Cortes constituyentes debe ir lo más puro, culto e inteligente de España. Deben ser una floración de conciencias limpias y de talentos nobles. Considerese que a ellas corresponde dar a España una nueva organización que le permita incorporarse con decisión y rapidez a los pueblos europeos, a esos pueblos europeos que la dejaron atrás porque caminaba despacio, y frecuentemente, desalentada, se tendía en el surco...

Hay en España, desde luego, algunos centenares de hombres capacitados para acometer y realizar legalmente, como mandatarios del pueblo, la obra gigantesca de levantar sobre los escombros del caído régimen la España del porvenir. Están en las cátedras, en los laboratorios, en las clínicas, en las redacciones, en los colegios de abogados, en los colegios notariales, en las fábricas, en los talleres, en los comercios, en los campos, en los bancos, en las granjas agrícolas. Muchos de ellos probablemente no tienen ambición. De buen grado se quedarían en sus rincones, entregados a la callada y útil tarea diaria. Mas España necesita, en esta hora única, de todas sus capacidades efectivas.

Hay que violentar su modestia y elegirlos. Y evitar así que ocupen su lugar los torpes, inútiles y corrompidos.

### Ponencia aprobada en el primer Congreso de la Cooperativa Nacional de Casas Baratas

## “Pablo Iglesias”

### Sobre construcciones de CASAS DEL PUEBLO

«Anexo a la Cooperativa se creará un fondo destinado a la construcción de Casas del Pueblo bajo las condiciones siguientes:

1.ª Podrán inscribirse a esta Sección todos los organismos afectos a la Unión General de Trabajadores o Partido Socialista que acepten las bases de este Reglamento, y las Cooperativas y Mutualidades inspiradas en la misma táctica.

2.ª Al ingresar una colectividad manifestará el capital que suscribe, es decir, el que necesita para la construcción, reforma o ampliación de Casa del Pueblo, bien como plan completo o parte de él.

3.ª El capital suscrito dividido en 360 partes, equivaldrá a la cuota que tendrá que abonar mensualmente. Todas las colectividades podrán adelantar los meses que tengan por conveniente.

4.ª La Cooperativa abonará el dos por ciento de interés al capital que mensualmente vayan cotizando las colectividades.

5.ª Cuando se tengan recaudadas 50.000 pesetas procederá la Cooperativa a efectuar un sorteo en el que cada Sociedad tendrá tantas suertes como fracciones de las 360 partes del capital tenga cotizadas. Si a la Sociedad que le corresponde el capital suscrito es menor de las 50.000 pesetas, el sobrante será capital inicial para el nuevo sorteo, y si contrariamente fuere mayor de las 50.000 pesetas, se completará de las siguientes cotizaciones.

6.ª Desde el momento en que den principio las obras, dejará de percibir la sociedad interesada el dos por ciento de interés de su capital, teniendo la obligación de continuar abonando su cuota mensual hasta las 360 fracciones.

7.ª Del capital empleado en la construcción que exceda del cotizado anteriormente, la entidad abonará el tres por ciento de interés anual, disminuyendo el mismo por semestres vencidos.

8.ª Una vez entregada la obra por la Cooperativa, los pagos de las mensualidades con su interés correspondiente tendrán obligación de efectuarse del 1 al 10 de cada mes. Si en alguna ocasión retrasara el pago tres mensual-

idades, se le recargará al cinco por ciento desde la primera mensualidad.

9.ª Todas las entidades que convivan en la Casa del Pueblo tendrán que pertenecer a la Unión General de Trabajadores de España o Partido Socialista Español, con excepción de las Cooperativas y Mutualidades que están dentro de lo preceptuado en el artículo primero.

Si alguna de las entidades se diera de baja en dichos organismos superiores, se entiende que renuncia a sus derechos, y si fuese única propietaria, se le propondrá a la Unión General y Partido Socialista se hagan cargo de la Casa en calidad de depósito, después de desahuciar a la entidad local. La Unión General y Partido Socialista podrán cederlo a nuevas organizaciones que ingresen en su seno.

En caso de que la entidad desahuciada debiese algunos meses, el Comité Nacional dispondrá lo que debe hacerse, de acuerdo con los del Partido y la Unión General.

10. Si alguna entidad llegase a cubrir el suscrito sin haberle correspondido en suerte, se le edificará por derecho propio.

11. La entidad que tuviese facilidad de contratar un préstamo en condiciones que le sean factibles de responder a su pago, lo pondrá en conocimiento del Comité Nacional, y una vez estudiado por el mismo, si en realidad no compromete a la entidad podrá concertarlo, entendiéndose que dicha entidad ha cubierto su capital a los efectos del artículo anterior; y siendo por cuenta de la Sociedad interesada el exceso de interés y demás gastos que origine la operación.

12. Un mes antes de proceder a un sorteo se publicará en «Hogar Obrero» el capital que tiene cotizado cada Sociedad y las suertes que le correspondan. Si hubiese errores los interesados deberán comunicarlo al Comité Nacional hasta 15 días antes del sorteo, para proceder a corregirlos. El resultado del sorteo se publicará en «El Socialista» y «Hogar Obrero».

13. Cuando a una Sociedad le correspondiera y no le convenga que se le edifique inmediatamente, se le reservará la suerte, el capital destinado se unirá a

nuevas recaudaciones, y cuando la interesada avise se le adjudicará por derecho propio en el primer sorteo que tuviere que celebrarse.

14. Se admitirán préstamos a entidades o particulares que deseen favorecer la construcción de edificios sociales, abonándoles el dos por ciento de interés.

15. En los Congresos que celebre la Cooperativa Nacional de Casas Baratas de «Pablo Iglesias», podrán revisarse estas condiciones si previamente alguna entidad adherida propone reformas. Podrán intervenir en la discusión las entidades adheridas, teniendo derecho a un solo voto cada una.

Peñarroya-Pueblonuevo, febrero 1931. El Presidente, Manuel Vigil Montoto. El Secretario-Tesorero, Vicente Hernández Rizo.

### Comentarios

Cuando dos ideas tienen un punto de coincidencia, es sumamente fácil confundirlas si no se procede a un análisis que establezca, no los puntos de contacto, sino sus diferencias específicas. Por eso intento patentizar estas diferencias, sin que al hacerlo pueda creerse que me propongo criticar a partido alguno o a persona determinada. Mi objeto es afianzar la distinta ideología evitando confusionismos.

En la España vieja se adolecía del defecto capital de ser los partidos eminentemente personalistas. En la España nueva se intenta hacer los partidos eminentemente ideológicos. Hoy se quiere que impere una ideología independientemente de las personas que la ostentan. Ayer lo único que interesaba era la persona, haciendo caso omiso de la ideología que tal persona pudiera mantener.

Sentados, pues, estos puntos de vista, voy a proceder al análisis de los dos partidos políticos de tendencia social que tienen puntos de contacto: el Republicano Radical Socialista y el Socialista Obrero Español, o simplemente Socialista.

En España, y principalmente en Valencia, se ha llegado a afirmar por algunos miembros del Partido Republicano Radical Socialista que éste es más radical que el mismo Partido Socialista, es decir, que se ha entendido que lo que preconiza es un socialismo radical, siendo así que los socialistas no sólo niegan esta afirmación, sino que afirman rotundamente que el P. R. R. S. no tiene nada de socialista.

En España no hay Partido Socialista más radical que el único partido Socialista existente: EL SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Si pasamos revista por el ideario del P. R. R. S. no encontramos ni una sola vez la palabra SOCIALIZACION; encontramos, sí, la palabra NACIONALIZACION, que es completamente diferente de la primera.

Nacionalizar indica lo que en otras naciones significa estatificar: pasar a la propiedad del Estado lo que era de propiedad particular. Con la nacionalización el trabajador queda en la misma situación, o peor si cabe; pues patente es la incapacidad del

Estado patrono. El trabajador se encuentra en la misma situación que el deudor respecto del acreedor que ha hecho una cesión de su crédito: que debe y tiene que pagar íntegra la deuda. Mientras que en la SOCIALIZACION, lo socializado carece de propietario, solamente existe un usufructo a favor de las mismas personas que trabajan en la industria socializada, percibiendo en consecuencia el producto íntegro de su trabajo.

Por lo tanto, el Partido Socialista no sólo afirma el derecho al producto íntegro del trabajo, sino que, además, lo entrega, mientras que el P. R. R. S. afirma que el trabajador «tiene derecho al producto íntegro de su trabajo», pero, sin embargo, no da más que «una participación del obrero en la dirección de las empresas y en el reparto de los beneficios», lo que presupone una intervención capitalista, es decir, es un partido eminentemente burgués, y BURGUES y SOCIALISTA son dos términos contradictorios, antagónicos.

No hay que negar que reconoce algunas de las injusticias sociales y que llega incluso a la «expropiación... de las tierras sustraídas al cultivo y su entrega a las organizaciones agrarias»; pero solamente las tierras sustraídas al cultivo, y al tomar esta medida de expropiación, no suprime ni niega la propiedad, sino que, por el contrario, la afirma.

El Partido Socialista niega rotundamente la propiedad de los instrumentos de producción, propugna contra el capital y preconiza la unión de todas las clases sociales existentes en una única de productores que no solamente tengan derecho al producto íntegro del trabajo, sino que además perciban dicho producto.

Estos son los puntos capitales del SOCIALISMO.

El P. R. R. S. afianza la propiedad de los medios de producción, admite la preponderancia del capital y deja subsistentes las clases sociales.

En definitiva: el P. R. R. S. lleva como fin lo que el Partido Socialista necesita como medio; tiene, desde luego, una marcada tendencia social, pero no es, ni con mucho, SOCIALISTA, por la sencilla razón de que SOCIALISTA QUE NO SOCIALIZA, NO TIENE DE SOCIALISTA MAS QUE EL NOMBRE.

A MONLEON



Casa BERNABEU  
 Mayor, 42. - GANDIA

## HORNO

Se vende una casa-horno en punto conveniente y apropiado para realizar un buen negocio.

Razón: MAYOR, 44 - Gandía

Imp. Viuda de Julio Puig. - Alcoy

# Banco Español de Crédito

Sucursal en Gandía: Plaza del Cabo Pastor, 2. - Casa Central en Madrid: Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

Capital: 100.000.000 de pesetas

Reservas: Cincuenta millones de pesetas

MAS DE 300 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA: Apertura de cuentas corrientes.—Imposiciones a plazo fijo.—Compra venta de papel del Estado.—Descuento y negociación de letras.—Giros sobre España y cualquier punto del Extranjero.—Cupones.—Consultas sobre valores.—Ordenes de bolsa.—Préstamos.—Compra-venta de moneda extranjera.—Depósito de títulos y valores y en general toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

### CAJA DE AHORROS

Abona el cuatro por ciento de interés, pudiendo los titulares disponer de sus saldos sin limitación alguna durante las horas de Caja.